



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

ANUNCIO

Por medio del presente anuncio, se da publicidad de la Resolución nº 77/2022 de fecha 25 de febrero de 2022, del siguiente tenor literal:

“D. VALENTÍN PEREIRA FRESNO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID), por el presente tiene a bien dictar el siguiente

DECRETO Nº 77/2022

Por el que VENGO EN DECRETAR:

Primero: Convocar Sesión Ordinaria del AYUNTAMIENTO PLENO, para el próximo **JUEVES, día 3 DE MARZO DE 2.022, a las VEINTE HORAS (20:00 HORAS)**, en el Salón de Sesiones del Centro Cívico Cultural “Antonio Simón Cuevas”, ubicado en Plaza del Rey Juan Carlos I, número 6, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.
2. ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO PARA EL PAGO DE FACTURAS.
3. RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE ESTA CORPORACIÓN A FECHA 31-12-2021.
4. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1/2022. SUPLEMENTO DE CRÉDITO.
5. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA DURANTE EL EJERCICIO 2.022.
6. APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS MUNICIPALES PARA AFRONTAR OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA HABITUAL DURANTE EL AÑO 2.021 EN ESTE MUNICIPIO DE VILLAMANTA.
7. SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA INCLUIR A ESTE MUNICIPIO EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO DE MADRID.
8. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS ÚLTIMAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el art. el artículo 21.1 m) de la LRBRL, por motivos de seguridad, dada la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID19 y considerando el actual grado de transmisión del virus en nuestra Comunidad, la sesión se celebrará con limitación de público asistente.

Tercero: Notifíquese a los Señores Concejales miembros del Pleno de la Corporación y publicar en el tablón de anuncios de la Corporación.

Cuarto: Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión plenaria ordinaria que se celebre.

Dado en Villamanta (Madrid), a 25 de febrero de 2.022.

EL ALCALDE.-D. Valentín Pereira Fresno. Firmado. “”

En Villamanta (Madrid), a 25 de febrero de 2022

EL SECRETARIO

Fdo. ALBERTO MARTINEZ DIAZ
SECRETARIO-INTERVENTOR
AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA

Fecha:25/02/2022

HASH:B2CD45038B74E63E0FE8404AA9DC4ABE6D194F

CSV:b27d93b0-f127-43d8-9006-6625db3250bb-189171

Firmado Electrónicamente



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)